



**CONCEJAL**  
FRANCISCO SOSA

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Junio del 2025.-

**SEÑORES CONCEJALES**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por este medio a los fines de presentar adjunto el proyecto de comunicación sobre “**Solicite se que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la ejecución de un plan de mantenimiento de limpieza y poda del arbolado en los barrios pertenecientes al circuito 9 de nuestra Ciudad Capital**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión a fines de que siga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular me despido de Uds. Atentamente.-

**CONCEJAL**  
FRANCISCO SOSA  
@FRANJUNTOAVOS





**AUTOR:** Concejal Francisco Sosa

**PROYECTO:** COMUNICACIÓN.-

**OBJETIVO:** *Solicítense que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la ejecución de un plan de mantenimiento de limpieza y poda del arbolado en los barrios pertenecientes al circuito 9 de nuestra Ciudad Capital.-*

### FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el proyecto de comunicación sobre “*Solicítense que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la ejecución de un plan de mantenimiento de limpieza y poda del arbolado en los barrios pertenecientes al circuito 9 de nuestra Ciudad Capital*”.-

El presente Proyecto de comunicación puesto a consideración y estudio de los Señores Concejales, tiene por objetivo trabajar para el mejoramiento del arbolado público en los barrios del circuito 9 atendiendo aspectos funcionales del mismo en su interacción con el entorno, salud y estéticos; cumplimentar con lo establecido con la ordenanza municipal 8786/25 sobre “Aprueba el código de arbolado público urbano para la ciudad de SFVC., deroga la ordenanza 3973/05- código de espacio verde y arbolado. Y generar conciencia en la ciudadanía de la importancia del cuidado del arbolado público.

El Circuito 9 es un lugar importante en nuestra ciudad que necesita cuidado y atención para que sea seguro y agradable para todos. Los barrios que conforman el circuito son: B° La Cruz Negra, B° Villa Reyes, B° Don Placido, B° Valle Hermoso, B° Villa Parque Chacabuco, B° Banda de Varela, entre otros.



Es de suma importancia el cuidado de los mismos ya pueden generar riesgos para la seguridad, como ramas que caen o visibilidad reducida. Además de afectar en la limpieza y el mantenimiento de la zona.

Por esto mismo nos basamos en la ejecución de un plan para evaluar la situación, identificar las áreas que necesitan más atención y tomar medidas para mejorar la seguridad y el aspecto del lugar.

Con el objetivo es crear un espacio público que sea seguro, bonito y funcional para todos. Queremos que los vecinos estén contentos y orgullosos de su barrio.

Considero que para ello es necesario la coordinación de las diferentes áreas (Ec Sapem, Dirección de Transido, Dirección de Higiene Urbana, entre otras.) para el normal funcionamiento de la ciudad en la realización de tareas, tales como;

- \* Levantamiento de copa en ejemplares adultos en alturas variables determinadas por especie y estado actual de la planta.
- \* Despeje de luminarias.
- \* Despeje del cableado – poda en “Y”.
- \* Eliminación de ramas viejas, secas y mal ubicadas.
- \* Poda drástica en especies adaptadas (Paraíso y Morera).
- \* Poda de Formación en corredores verdes.
- \* Extracción de Árboles secos.
- \* Limpieza general del sector intervenido (remoción de poda y traslado a sectores autorizados para tal fin.
- \* Utilización de restos de poda: chipeado y disposición fina.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, del presente proyecto de comunicación.-



**CONCEJAL**  
FRANCISCO SOSA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN  
FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.- SOLICITESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la ejecución de un plan de mantenimiento de limpieza y poda del arbolado en los barrios pertenecientes al circuito 9 de nuestra Ciudad Capital.-

**Artículo 3º.-DE** forma.